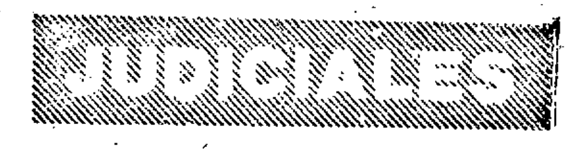


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 19 de enero de 1977

NUMERO

23.579

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2025 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 312-4766

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 312-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alexander Ayling Barrios y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Ssch.fris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 188 otorgada el 12 de agosto de 1975 al folio 586 del Registro 26 del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Carlos J. Shaw Estrada, y complementaria Nº 279 del 29 de octubre de 1975, pasada al folio 962 ante el mismo escribano, se protocolizó la reforma de estatutos de "ALEXANDER, AYLING, BARRIOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA" consistente en su adecuación a la Ley número 19.550, aprobada por Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídica por Resolución I. G. P. J. Nº 3912 del 3 de diciembre de 1975, siendo sus partes pertinentes: Denominación: "Alexander Ayling, Barrios y Cía. Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera". — Objeto: a) Realizar dentro del ramo de seguros, las siguientes actividades: Servicios: Ejercicio de comisiones y consignaciones, peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones. — Mandatos Aceptación y cumplimiento de toda clase de mandatos y representaciones. b) Actividades financieras, mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Cangallo 315, primer piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000 (dos mil pesos) representado por dos mil acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por tres años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años: la asamblea debe nombrar síndico suplente por igual término. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente, o al director que siga en orden de la elección que en esta forma reemplaza a los anteriores en caso de ausencia o impedimento de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e. 19|1 Nº 12.754 v. 19|1|77

Ayling, Barrios y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 73, otorgada el 7 de abril de 1976, al folio 261 del Registro 26 del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Carlos J. Shaw Estrada, se protocolizó la reforma de estatutos de "AYLING, BARRIOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA", consistente en su adecuación a la Ley 19.550, aprobada por asamblea extraordinaria del 31 de octubre de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 4.640, del 13 de octubre de 1976, siendo sus partes pertinentes: Denominación: "Ayling, Barrios y Compañía, Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera". — Objeto: a) Realizar dentro del ramo de seguros, las siguientes actividades: 1) Servicios de comisiones y consignaciones, peritajes, asesoramientos, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones. — 2) Mandatos: aceptación y cumplimiento de toda clase de mandatos y representaciones; b) Actividades financieras, mediante la concesión y obtención de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene pelna capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Cangallo 315, 1º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos), representado por ciento veinticinco mil acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por tres años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente, o al director que siga en el orden de la elección, que en esa forma reemplaza a los anteriores en caso de ausencia o impedimento de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e. 19|1 Nº 12.753 v. 19|1|77

Iónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Iónica", Sociedad Anónima. — Juan José Comodo, argentino, químico, de 48 años de edad, casado en primeras nupcias con Nidia Brescia, C.I. Nº 2.076.240, Policía Federal, domiciliado en Zapiola 914, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires; Vilma Nidia Brescia, argentina, comerciante, de 40 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan José Comodo, L.C. número 1.699.520; domiciliada en la calle Zapiola 914, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Comodo, argentino, de 24 años de edad, industrial, C.I. Nº 5.765.230, Policía Federal, casado en primeras nupcias con Yolanda Susana Napole, domiciliado en Zapiola 914, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires; José Miguel Comodo, argentino, técnico colorista, de 72 años de edad, casado en primeras nupcias con Aurelia Graziola, L.E. Nº 1.084.530, domiciliado en Andrade 2844, de Quilmes, provincia de Buenos Aires; Yolanda Susana Napole, argentina, de 22 años de edad, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Comodo, comerciante, D.N.I. Nº 11.129.399, domiciliada en Zapiola 914, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires: Carmen Obdulio Napole, argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Neli Olmedo, L.E. Nº 4.774.972, domiciliado en La Rioja 1307, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Norma Neli Olmedo, argentina, casada en primeras nupcias con Carmen Obdulio Napole, de 49 años de edad, ama de casa, L.C. número 2.911.420, domiciliada en La Rioja 1307, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 30 de junio de 1976. — Denominación de la sociedad: "IONICA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 2226, pi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|1|77 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 9)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 9)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 9 a 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos (Pág. 10)
Anteriores (Pág. 11)

so 1º, "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación, exportación, industrialización y comercialización de productos químicos para uso industrial, farmacéutico y de cosmética y materia prima para la industria química y al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a la mencionada actividad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Plazo de duración: Noventa y nueve años; contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Composición órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. Directores: Presidente: Juan José Comodo; Vicepresidenta: Vilma Nidia Brescia; Directores: Juan Carlos Comodo y José Miguel Comodo; Consejo de Vigilancia: Con mandato por tres años a las siguientes personas: Yolanda Susana Napole, Norma Neli Olmedo y Carmen Obdulio Napole. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: industrial, vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 19|1 Nº 12.720 v. 19|1|77

Nitama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) AGUSTIN Santiago Nicolini, argentino, comerciante, nacido el 5 de mayo de 1922, casado con doña Raquel Pizarro, domiciliado en la calle Lavalle 338, de la ciudad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 1.843.676; Victorio Tanzi, argentino, comerciante, nacido el 28 de abril de 1938, soltero, domiciliado en la calle Anchorena 755, planta baja, departamento 2, C.I. Nº 4.858.901, y Carlos Raúl Marranzino, argentino, contador público nacional, nacido el 28 de abril de 1931, casado con Rosa Laura Yannuzzi, domiciliado en la calle Palpa 3120, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, C.I. Nº 2.855.518. — II) 6 de octubre de 1976. — III) "NITAMA", SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Florida 716, 5º piso, Depto. "C", Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de maquinarias industriales e instalación de industrias. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad, repuestos, partes y accesorios. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas: cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza: instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Forestales: Mediante la implantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la forestación y reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnico-económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — VI) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos. — VIII) Presidente: Agustín Santiago Nicolini; Vicepresidente: Carlos Raúl Marranzino, y Director titular: Victorio Tanzi. Y Organo Fiscalizador: Carmelo Jorge Scarso, y Síndico suplente: Rodolfo Gallo. Durarán en su mandato los primeros tres años y los segundos un año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en forma individual, o a dos Directores, en forma conjunta. — X) 31 de diciembre. — E|l.: o a dos Directores, en forma conjunta, vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 19|1 Nº 12.717 v. 19|1|77

Areca

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION "ARECA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", escrituras 3|12|73 y 12|11|74. — Domicilio: Moreno 1283, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Socios: Salomón Levi, 61 años, C. I. 1.022.091; Edgardo Dwek, 45 años, C. I. 2.597.940; Ricardo Jaime Levi, 31 años, C.I. 5.044.539; Roberto Teófilo Levi, 29 años, C. I. número 5.044.528; todos domiciliados en Moreno 1283; Alberto Dwek, 50 años, C.I. 2.047.695, Arribeños 1774, piso 9º; Ricardo Miguel Tobal, 30 años, C. I. número 5.007.232, Luis S. Peña 127. — Todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de esta ciudad. — Objeto: Inmobiliarias: Adquisición, enajenación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, como asimismo, las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Constructoras: Realización de obras públicas y civiles y construcción de edificios. — Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de ladrillos destinados a la construcción de inmuebles. — Comerciales: Compra y venta de bienes muebles y máquinas destinados a la actividad precedentemente mencionada. — Financieras: Financiación de saldos que se produzcan con motivo de la venta de inmuebles. — No realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 500.000, representado por acciones de $ 1.— — Las acciones son nominativas no endosables, 1 voto, clase B. — Directorio: Está compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — Síndico: Dura 2 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Alberto Dwek. — Vicepresidente: Salomón Levi. — Vocales: Ricardo Miguel Tobal y Edgardo Dwek. — Síndico Titular: Norberto Santos Martínez y Suplente: Augusto Francisco Martínez. — Raspado: 31 años. Vale. — Ejercicio: Cierra 31 de agosto. — Enmendado: Levi, Levi, Levi, Levi. Todo vale. — Entre líneas s|testado: 1 voto, clase B. También vale. — S|R.: 28. Vale.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.946,— e. 19|1 Nº 34.431 v. 19|1|77

Forestadora Molba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Enrique Eduardo Baudou, argentino, industrial, de 45 años de edad, casado con doña Manuela Petracca, con C. I. número 3.057.104; Manuela Petracca de Baudou, argentina, industrial, de 39 años, casada con Enrique Eduardo Baudou, C. I. Nº 3.954.754, domiciliados en Picheuta 1539, Capital; Jorge Molina, argentino, industrial, de 48 años, casado con Laura Rosa Baudou, C. I., Nº 3.495.377; Laura Rosa Baudou de Molina, argentina, industrial, de 42 años, casada con Jorge Molina, C. I. 3.392.030, con domicilio en Estrada 655, Capital Federal. — II) 7 de setiembre de 1976. — III) FORESTADORA MOLBA, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Santander 1277, piso 5º, Dpto. "B", Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Forestadora: Mediante la implantación de montes y bosques, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos de la madera; transformación, manufactura y fraccionamiento de las mismas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de maderas en bruto, semielaboradas y|o elaboradas; maderas terciadas, paneles, de maderas aglomeradas y demás derivados de la madera. — Explotación de aserraderos y obrajes; desarrollo e investigaciones sobre madera y sus derivados; operaciones de importación y exportación. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a negocios y empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; mediante el otorgamiento y transferencia de hipotecas, otorgamiento y administración de créditos, con o sin garantías y negociación de valores mobiliarios. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — VI) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 2.000.000.—, represetnado por 200.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", con derecho a 5 votos. — VIII) Presidente, Enrique Eduardo Baudou. — Vicepresidente, Jorge Molina. — Director Titular, Jorge Molina (hijo) y Directores Suplentes a Enrique Juan Rugerini y Roberto Juan Iglesias, y el Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Angel Rodríguez Rodríguez y Síndico Suplente, Felipe Cañas. Durarán en su mandato los primeros, 3 años y los 2dos., 1 año. IX) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 30 de abril. — E|líneas: "A". Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300,— e. 19|1 Nº 12.716 v. 19|1|77

Mantenimientos Industriales y Comerciales M.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JOSE Alejandro Calandra, 12|5|1917, L.E. Nº 1.317.938, comerciante, argentino, domiciliado en Lavalle 1280, Banfield, Pcia. Bs. As., casado; María Rosa Calderón de Calandra, 14|8|1909, L.C. Nº 2.228.110, ama de casa, domiciliada en Lavalle 1280, Banfield, Pcia. Bs. As., casada; Héctor Angel Gottifredi, 16|12|1923, L.E. Nº 4.046.358, industrial, casado, domiciliado en Turín 3216, Capital, argentino; Rosa Fedorovich de Gottifredi, 15|10|1929, L.C. Nº 1.307.073, comerciante, argentina, casada, domiciliada en Turín 3216, Capital; Ramón Suárez, 8|1|1924, L. E. Nº 4.007.714, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Entre Ríos 1801, Martínez, Pcia. Bs. As.; Oscar Ricardo Crespo, argentino, casado, 13|4|1931, L. E. Nº 4.243.619, contador público, domiciliado en Independencia 3427, Capital. — Fecha del instrumento constitución: 6 de agosto de 1976. — Denominación: MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES M.I.C., SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Andalgalá 2263, Capital. Objeto social: Montajes y construcciones electromecánicas y mantenimiento y limpieza de maquinarias y establecimientos industriales. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: Estarán a cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 1 año. Los directores en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. Representación legal: Presidente del directorio y en su defecto el vicepresidente. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por el término de 1 año. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, José Alejandro Calandra; vicepresidente, Héctor Angel Gottifredi; director titular, Ramón Suárez; directores suplentes, María Rosa Calderón de Calandra y Rosa Fedorovich de Gottifredi; síndico titular, Oscar Ricardo Crespo; síndico suplente, Jorge Arsenio Santiago Gobbi Miñones. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 19|1 Nº 12.732 v. 19|1|77

Empresa Publicitaria Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. CARLOS LUIS Folkenand, 60 años, casado en primeras nupcias con Licia Aída Ganduglia, argentino, comerciante, domiciliado en Moreno 1270, tercer piso, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento número 425.544; Eugenio Francisco Schettini, 63 años, casado en primeras nupcias con Inés Onell, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Libertador 2140, piso catorce, de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 127.466; Francisco Reboiras, 71 años, casado en primeras nupcias con María Climente, argentino comerciante, domiciliado en Senillosa 270, sexto piso "A", de esta Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 460.485; María Teresa Sívori viuda de Magnani, 54 años viuda de sus primeras nupcias de Edgardo Ismael Magnani, argentina, comerciante domiciliada en Víctor Martínez 59, cuarto piso "A", de esta Capital, Libreta Cívica número 515.342. — 2. 2 de agosto de 1976. — 3. "EMPRESA PUBLICITARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Moreno 1270, piso tercero, oficinas 304 y 305, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la realización y|o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a los fines de la explotación del ramo de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, tales como confección de letreros y realizaciones industriales artísticas y gráficas. b) Comerciales Por la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él; actividades publicitarias, editoriales y todo lo inherente a propaganda en todas sus formas. c) Financieras: Mediante el aporte de la Capital a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; préstamo a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, operaciones con valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061, ni otras por las que se requiera el concurso público de capitales. d) Inmobiliaria: Por la compraventa y permutas, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7. $ 100.000 (cien mil pesos). — 8. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y máximo de siete con mandato por tres años. — Presidente Carlos Luis Folkenand; vicepresidente, Eugenio Francisco Schettini; directores titulares, Francisco Reboiras y María Teresa Sívori de Magnani; síndico titular, León Faerman; síndico suplente, Eduardo F. Propato. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10. 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias, clase A, de 5 votos y $ 10 valor c|una. — E|líneas: de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400,— e. 19|1 Nº 12.818 v. 19|1|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que a partir del 1º de febrero de 1977, en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Inyco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Enrique Oscar Nielsen, argentino, ingeniero, de 41 años, casado con Josefina Sceiatto, domiciliado en Italia 933, Castelar, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.365.430; Azelio Ponizani, italiano, empleado, de 55 años, casado con Olga Irma Porro, domiciliado en Roca 803, Bernal, provincia de Buenos Aires, 254.907; Alberto Di Clemente, argentino, industrial, de 44 años de edad, casado con Otilia Isabel Giulianetti, L. E. Nº 5.140.021; Otilia Isabel Giulianetti de Di Clemente, alemana, empresaria, de 37 años de edad, casada con Alberto Di Clemente, C. I. Nº 4.880.611, estos dos últimos nombrados domiciliados en la calle Avellaneda Nº 551, Bernal, provincia de Buenos Aires; Juan Muñiz De La Fuente, español, empleado, de 37 años de edad, casado con Carmen Couselo, domiciliado en la calle Leandro N. Alem 1628, Bernal, provincia de Buenos Aires: C. I. número 1.663.053; Alberto Canos, argentino, contador público nacional, de 37 años de edad, casado con María Inés Cabrera, domiciliado en la calle Tres Arroyos 869, piso 2º, Dpto. 9, L. E. Nº 4.276.903. — II) 25 de octubre de 1976. — III) INYCO, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Avellaneda 2057, piso 5º, Dpto. "F", Capital Federal. — V) Industriales: Mediante la construcción de maquinarias industriales; sus partes, repuestos, accesorios y prestación de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos industriales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias y equipos industriales; sus partes, repuestos y accesorios. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley Nº 18.061 y otras por las que requiera concurso público. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 200.000.— representado por 20.000 acciones ordinarias al portador Clase "A", de 5 votos. — VIII) Presidente, Enrique Oscar Nielsen. — Vicepresidente, Alberto Di Clemente y Director Titular: Otilia Isabel Giulianetti de Di Clemente. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Alberto Canos y Síndico Suplente, Víctor Hugo Garde. — Durarán en su mandato 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e. 19|1 Nº 12.707 v. 19|1|77

Taboy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Elio Capacci, italiano, comerciante, de 52 años de edad, casado con doña Nélida Marta Nápoli, domiciliado en la calle Rivadavia 1869, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, C. I. número 1.659.007; Luis Lisi, italiano, comerciante, de 54 años, casado, con doña Bruna Ravasio, domiciliado en la calle Diagonal Suárez 268, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.256.146; Aldo Bastieri, italiano, comerciante, de 64 años, casado con Dora Raffaelli, domiciliado en la calle 12 de Octubre 2061, José León Suárez, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.633.303; Amelio Severi, italiano, comerciante, de 63 años, casado con Delfina María Giovine, domiciliado en la calle 26 de Julio 326, Malaver, provincia de Buenos Aires, C. I. número 3.793.685; Arturo Ramón Quintas, argentino, licenciado, de 42 años de edad, casado con Anita Francone, domiciliado en la calle Argerich 2893, C. I. 3.056.990; Mario Alfredo Bianchi, argentino, ingeniero, de 37 años de edad, casado con Dalia Beatriz Robledo, domiciliado en la calle Hidalgo 1682, piso 6º, Dpto. C, Capital Federal; C. I. Nº 6.980.783, y don Alberto Daniel Presti, argentino, comerciante, de 29 años, casado con Silvia Graciela Santos, domiciliado en la calle Serrano 2493, Capital Federal, C. I. número 5.850.367. — II) 6 de octubre de 1976. — III) TABOY, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Giribone 629, piso 8º, Dpto. "C", Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación integral de corralones de materiales para la construcción. — La compra, venta, importación, exportación y distribución de los mismos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas para la Ley Nº 18.061 u otras por las que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — VI) 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) pesos 400.000.— representados por 40.000 acciones, en acciones ordinarias al portador de la Clase "A", de 5 votos. — VIII) Presidente, Elio Capacci. — Vicepresidente, Luis Lisi y Directores Titulares: Aldo Bastieri, Amelio Severi, Arturo Ramón Quintas y Mario Alfredo Bianchi, y Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Carmen Josefa Nappe y Síndico Suplente: Mirta Teodora Carmen Lavatelli. — Durarán en su mandato los primeros, 3 años y los segundos, 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de julio.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e. 19|1 Nº 12.708 v. 19|1|77

Acumuladores Lago

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Augusto José Cignola, argentino, industrial, de 43 años, casado con Susana Hermida, domiciliado en la calle Ombú 226, Martínez, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.093.831; Armando Andrés Lavigne, argentino, industrial, de 49 años, casado con Zulma Ethel Blanco, domiciliado en la Avenida del Libertador 4710, piso 1º, Capital Federal, L. E. número 4.037.007; Jorge Osvaldo Cignola, argentino, promotor de seguros, de 49 años de edad, casado, con Hebe Susana Blanco, domiciliado en Canning 2821, L. E. Nº 4.032.150; Susana María Hermida de Cignola, argentina, empleada, de 40 años de edad, casada con Augusto José Cignola, domiciliada en Ombú 228, Martínez, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 1.969.696; Hebe Susana Blanco de Cignola, argentina, ama de casa, de 42 años de edad, casada con Jorge Osvaldo Cignola, domiciliada en la calle Canning Nº 2821, de Capital Federal, L. C. número 0.642.744; Luis Eduardo Francisco Cignola, argentino, médico, de 47 años, casado con Cristina Nélida de Biase, domiciliado en la calle Vergara 2784, de Florida, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.050.355; Juan Jorge Agüero Lavigne, argentino, empleado, de 23 años de edad, casado con doña María del Carmen Mayo, domiciliado en la calle Bulnes 2220, piso 6º Dpto. A, Capital Federal, L. E. Nº 4.404.790; Zulma Ethel Blanco de Lavigne, argentina, ama de casa, de 45 años de edad, casada con Armando Andrés Lavigne, domiciliada en Avda. del Libertador 4710, piso 1º, Capital Federal, L. C. Nº 1.183.676; María del Carmen Mayo de Agüero, argentina, docente, de 33 años de edad, casada con Juan Jorge Agüero Lavigne, domiciliada en la calle Bulnes 2220, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal, C. I. Nº 3.786.024; Cristina Nélida De Biase de Cignola, argentina, casada con Luis Eduardo Francisco Cignola, domiciliada en la calle Vergara 2784, Florida, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 3.485.809. — 7 de octubre de 1976. — III) ACUMULADORES LAGO, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Bartolomé Mitre 1131, piso 3º, Dpto. C, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de acumuladores eléctricos, fabricación de placas, repuestos y accesorios para acumuladores eléctricos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de acumuladores eléctricos, placas, repuestos y accesorios. — En especial la comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — VI) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 2.500.000.—, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de la Clase "A", con derecho a 5 votos. — VIII) Presidente, Augusto José Cignola. — Vicepresidenta, Susana María Hermida de Cignola. — Director Titular, Armando Andrés Lavigne y Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Florencio Aurelio Artana, y Síndico Suplente: Gaudencio Fabiani. — Durarán en su mandato los primeros, 3 años y los segundos, 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio en forma individual o a uno cualquiera de los directores, quienes actúan en forma indistinta. — X) 30 de noviembre.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e. 19|1 Nº 12.709 v. 19|1|77

Estancias El Caraguatay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Armando Blasco, Lib. En. 4.101.579, argentino, casado, 43 años, contador público, domiciliado en Las Heras 1946, Capital Federal; Eduardo Néstor Kukla, L. E. 8.242.031, argentino, soltero, 32 años, hacendado, domiciliado en Talcahuano 1239, Capital Federal; Juan Martín Guevara Lynch, L. E. 4.384.681, argentino, casado, 35 años, comerciante, domiciliado en Las Heras 2351, Capital Federal, y Luis Fernando Cunill, L. E. 4.238.019, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 507, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 1º de julio de 1976. — 3. Nombre: ESTANCIAS EL CARAGUATAY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio social: Avda. Corrientes 330, piso 6, Cap. Fed. — 5. Objeto social: a) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de hacienda, cereales y productos forestales; b) Industriales: producción y elaboración primaria de productos derivados de la agricultura y ganadería, y c) Agropecuaria: explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, cabañas, cría de ganados, siembra de cereales y plantaciones de productos forestales y su desmonte. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es diez millones de pesos, representado por cien mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho a un voto cada acción. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años, reelegibles. Presidente: Juan Martín Guevara Lynch; vicepresidente: Luis Fernando Cunill; directores titulares: Armando Blasco y Eduardo Néstor Kukla; síndico titular: Luis Aníbal Lauzani y síndico suplente: Eduardo Guillermo Fillol. — 9. Organización de la representación legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — E|L.: L. E. 4.101.579 — L. E. 8.242.031 — L. E. 4.384.681 — L. E. 4.238.019: Todo Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.900.— e. 19|1 Nº 12.958 v. 19|1|77

Centro de Distribución de Productos de Granja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) José Armando Jatar, argentino, comerciante, de 36 años, casado con Emilia Marta Mercau, L. E. Nº 4.569.360; Emilia Marta Mercau de Jatar, argentina, comerciante, de 53 años, casada con José Armando Jatar, con L. C. 4.643.770, ambos con domicilio en la calle Chivilcoy 2449, Capital Federal; Héctor Raúl Montivero, argentino, comerciante, de 32 años, casado con doña Alcira Teresa Laurens, C. I. Nº 5.130.219; Alcira Teresa Laurens de Montivero, argentina, comerciante, de 39 años, casada con Héctor Raúl Montivero, L. C. Nº 3.743.267, estos dos últimos con domicilio en la calle Rómulo S. Naón 3911, piso 2º, Dpto. 8; Armando Ortega, argentino, comerciante, de 34 años, C. I. Nº 4.886.823; María del Carmen Iglesias de Ortega, argentina, de 32 años, casada con Armando Ortega, L. C. Nº 4.932.294, ambos domiciliados en la calle Chivilcoy 2154, Capital Federal. — II) 9 de agosto de 1976. — III) CENTRO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE GRANJA, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Chivilcoy 2445, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución al por mayor y menor de aves, huevos, productos de granja en general, productos naturales y/o industrializados y/o manufacturados de la agricultura y ganadería, como asimismo su importación y exportación. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.400.000. — VIII) Presidente, José Armando Jatar. — Vicepresidente, Héctor Raúl Montivero y Directores Titulares: Armando Ortega, Alcira Teresa Laurens de Montivero, Emilia Marta Mercau de Jatar y María del Carmen Iglesias de Ortega, y Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Mario Guitelman y Síndico Suplente, Teresa Raquel Koltun. — Durarán en su mandatos 3 años. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de julio. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 19|1 Nº 12.714 v. 19|1|77

Fundición Broncal

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Julio E. Buschiazzo con fecha 21 de mayo de 1976, y aclaratoria de fecha 1 de octubre de 1976, la sociedad "Fundición Broncal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, por Asamblea celebrada con fecha 30 de abril de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de noviembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5291 ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550/72, siendo sus partes pertinentes las siguientes: Artículo 1º: Bajo la denominación de "FUNDICION BRONCAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA. — Domicilio. — En la ciudad de Buenos Aires, calle Fitz Roy 1460. — Duración: 99 años a contar de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Objeto. — El objeto de la sociedad será el siguiente: Industrial. — La fundición de cobre, bronce y otros materiales no ferrosos, utilizando materias primas o elaborando materiales de terceros. — Comercial: Comercialización de productos de propia fabricación y reventa de productos similares, en especial metales no ferrosos, capital 450.000 mil pesos representado por cuarenta y cinco mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Si el Directorio lo juzgare conveniente, podrá nombrar gerentes y as gnarles las funciones específicas que tegan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad. — Entrelineas: y aclaratoria de fecha 1 de octubre de 1976. — Raspado: gerentes. Vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 19|1 Nº 13.011 v. 19|1|77

Forestadora L. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Forestadora LF.", Sociedad Anónima. — Socios: León Faerman, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Perla Badian, de 48 años de edad, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.511.153, domiciliado en la calle Sarmiento 2226, piso 1º, Depto. "A", de la Capital Federal; Rosa Grunfeld, argentina, soltera, de 36 años de edad, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.569.415, domiciliada en la calle Pringles 783, de la Capital Federal. — Escrituras de fechas 11 de diciembre de 1975 y 20 de mayo de 1976. — Denominación: "FORESTADORA L.F.", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sarmiento 2226, piso 1º, Depto. "A", de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la forestación y reforestación de todo tipo de árboles, arbustos, aromáticos o medicinales, en campos propios o arrendados a terceros; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Capital social: Seiscientos mil pesos. — Organo de administración: Dos a siete Directores. Mandato: Tres años. Presidente: León Faerman; Vicepresidenta: Rosa Grunfeld. Organo de fiscalización: Duración: tres años. Integrantes: Síndico titular: doctor Alberto Varchavsky; Síndico suplente: contador Eduardo Francisco Propato. Representación legal: Al Presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ejl.: y 20|5|76, vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.000,— e. 19|1 Nº 12.721 v. 19|1|77

Ecopi

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 19 de octubre de 1972, el Sr. Gino Maito, cede y transfiere a la sociedad "Gino Maito Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" la cantidad de 550 cuotas que tiene en la sociedad "Solum S.R.L." por su valor nominal o sea la suma de $ 5.500 y con efecto retroactivo al 29 de diciembre de 1952. — La Sra. Noemí Luisa Matilde Pérsico de Maito y Amneris Alcira Pérsico, ceden y transfieren cada una a la sociedad "ECOPI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" la cantidad de 275 cuotas que poseen en la sociedad "Solum S.R.L." o sea un total de 550 cuotas por su valor nominal o sea la suma de $ 5.500, y retroactivo al 1º de mayo de 1969. — Se modifican las siguientes cláusulas del contrato original que quedan redactados de la siguiente manera: a) Cláusula Tercera: El Capital Social se fija en la suma de $ 22.000 dividida en cuotas de $ 10 cada una, que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: "Ecopi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, 550 cuotas o sean $ 5.500; don Agustín Luis Rómulo Sasso, 550 cuotas, o sean $ 5.500; "Gino Maito, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", 550 cuotas, o sean $ 5.500; don Miguel Gándara, 231 cuotas, o sean $ 2.310, don Ricardo Gándara, 231 cuotas o sea $ 2.310, y don Leandro Andrés Gándara, 88 cuotas, o sean $ 880, todo de acuerdo con el Balance que por separado suscriben los socios y forma parte integrante del presente contrato. — b) Cláusula Quinta: La Administración, uso de la firma social y dirección de los negocios estará a cargo en forma individual o conjunta de los Sres. Miguel Gándara, Ricardo Gándara y Gino Maito, los dos primeros en calidad de socios gerentes y el último en calidad de gerentes no socio, con las más amplias facultades que les acuerda la ley y representarán a la sociedad en todo o cuantos más actos fueren menester a los fines sociales, con la única limitación de no poder comprometerla en negocios ajenos a su giro, dar fianzas y/o garantías a favor de terceros, extraños a la sociedad. — A los fines indicados, podrán suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados ante los Bancos Nacionales y o extranjeros que fuere menester pudiendo girar, descontar, aceptar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otras obligaciones o documentos públicos o privados. — Queda estipulado que las atribuciones indicadas tienen el carácter de enunciativas y no limitativas. — c) Cláusula Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que pueden en cualquier momento efectuarse, a solicitud de cualquiera de los socios anualmente, el día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General, para lo cual se tendrán en cuenta las normas técnicas en uso o prescriptas por la legislación impositiva y comercial. — La distribución de las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance después de efectuada la Reserva Legal pertinente, se hará en la siguiente forma: Agustín Luis Rómulo Sasso: 25 o|o; Ecopi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera; Inmobiliaria y Agropecuaria 25 o|o; Gino Maito Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria: 25 o|o; Miguel Gándara: 10,50 o|o; Ricardo Gándara: 10,50 o|o y Leandro Andrés Gándara: 4 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.509,— e. 19|1 Nº 12.916 v. 19|1|77

Cuerolandia

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA INSTRUMENTO adecuación Ley 19.550: Acta de Asamblea Nº 8 del 30|10|975, y escrituras pasadas ante Escribano Luis A. Beruti, con fechas 25|2|976 y 9|9|976. — Denominación: CUEROLANDIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Amenábar 1970, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representaciones, comisión, consignación, de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas, relacionadas con al industria del cuero y pieles. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la transformación, elaboración, producción, fabricación o fraccionamiento de productos y mercaderías relativos a la confección de prendas de vestir de cuero y o pieles. — Financieras: Mediante aporte de capitales en firmas, empresas o sociedades constituidas o a formarse, mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios; mediante préstamos a terceros con o sin garantía con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio (3|6|970). — Capital: $ 1.000.000. — Composición órgano administrador: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 2 años. — Firma: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Composición órgano fiscalizador: La asamblea ordinaria designará en forma indistinta: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 2 años; o un Consejo de Vigilancia formado por 3 miembros como mínimo y 7 como máximo, quienes deberán ser accionistas y con mandato por 2 años, designándose suplentes en igual o menor número. — Acciones: al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas: de $ 1 c|u.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 19|1 Nº 12.898 v. 19|1|77

Ecopi

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 19 de octubre de 1972, las Sras. Noemí Luisa Matilde Pérsico de Maito, y Amneris Alcira Pérsico, ceden y transfieren a favor de la sociedad "ECOPI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la cantidad de 300 cuotas que cada una posee en "El Cedro S.R.L." por su valor nominal o sea la suma de $ 6.000, y retroactivo al 1º de mayo de 1969. — Se resuelve modificar las cláusulas del contrato original, en lo que respecta al cambio de titularidad, la presente cesión de cuotas, reemplazando los nombres de las señoras Noemí Luisa Matilde Pérsico de Maito y Amneris Alcira Pérsico, por el de la sociedad cesionaria "Ecopi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Enmendado: Maito. — Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700,— e. 19|1 Nº 12.918 v. 19|1|77

Venezolana Internacional de Aviación (VIASA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: OSCAR Machado Zuloaga, C. I. 690, ingeniero; Leopoldo Correa, C. I. 25814; Andrés Boulton, C. I. 8411, mayores de edad, en su carácter de Administradores autorizados por la asamblea constitutiva de Venezolana Internacional de Aviación S. A. — 2) Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1960. — 3) Razón social o denominación: VENEZOLANA INTERNACIONAL DE AVIACION S. A. (VIASA). — 4) Domicilio social: Ciudad de Caracas. — 5) Objeto social: La explotación comercial del transporte aéreo de personas y cosas por las rutas internacionales actuales o futuras a cuyo uso tenga derecho Venezuela. — a) Celebrar contratos de compraventa, permuta, arrendamiento, prenda, préstamo, fabricación y de cualquier otra especie relativos a hangares, talleres mecánicos, aeropuertos, aviones y otros vehículos de navegación aérea creados o que se crearen. — b) Comprar, vender, permutar, arrendar, celebrar contratos de enfiteusis, construir y celebrar cualquier otra especie de contrato relativo a inmuebles que se requieran o que sean convenientes a juicio de la Junta Directiva para el mejor cumplimiento de los fines de la compañía. — c) Comprar, vender, permutar, arrendar y celebrar cualquier otra especie de contrato relativo a vehículos, terrestres, marítimos o fluviales y de los instrumentos, equipos y sistemas de comunicaciones e investigaciones aéreas y meteorológicas o la contratación de esos servicios, para la más eficaz y segura realización de las operaciones aeronáuticas y su desarrollo; que considere adecuados la Junta Directiva para el mejor cumplimiento del objeto social. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 15 años contados desde el 21 de noviembre de 1960. — 7) Capital social: doce millones de bolívares representados por doce mil acciones (12.000) nominativas con valor de un mil bolívar cada una. — Las acciones son de dos clases: clase A (55 %) del capital y Clase B (45 o|o) del capital. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Integrada por una Junta Directiva compuesta de 7 miembros titulares y 7 suplentes. — Presidida por 1 Presidente y un Vicepresidente. — Duran 3 años en sus cargos. — 1 Gerente General: un año y medio. — 2 Comisarios y dos suplentes. — Se designan para el primer período estatutario por las acciones, clase A: Directores principales: Leopoldo Correa, Raúl Valera, Elías López y como Directores suplentes: Antonio Arellano Moreno, Juan Palacios, Francisco Alvarez Chain. — Por las acciones clase B: Directores principales: Andrés Boulton, Arturo Uslar Pietri, José Rafael Viso (h). — Directores suplentes: Alfredo Boulton, Henrey D. Boulton Jr. y Lope Mendoza. — Séptimo Director: Oscar Palacios Herrera. — 9) Organización de la Representación Legal: La ejerce el Presidente de la Junta Directiva, pudiendo obligarla también el Gerente General conjuntamente con el Presidente hasta 300.000 bolívares en cada contrato y con cual-

quier otra persona que designe la Junta Directiva en movimientos de cuentas bancarias, suscripción de letras, cheques, pagarés u otros instrumentos de créditos por cantidades entre 20.000 y 300.000 bolívares por cada instrumento. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) Por escritura inscripta en el Registro de Comercio de Caracas Nº 83 F. I. C. el 10 de abril de 1975, de poder otorgada en la ciudad de Caracas se designa al Sr. Alain Riesco Tauzias gerente regional para la Rep. Argentina, acreditándose de tal modo la decisión social de abrir una sucursal en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina. — No se ha asignado capital a la sucursal, siendo su domicilio el de la calle C. Pellegrini 1975, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.700,— e. 19|1 Nº 12.845 v. 19|1|77

Martínez Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MANUEL Martínez Castro, español, casado, nacido el 23|4|1922, C. I. P. Prov. de Buenos Aires 1.429.979, comerciante, domiciliado en Av. Juan José Valle 129, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Andrés Martínez Castro, español, casado, nacido el 1|10|1928, C. I. P. Prov. de Buenos Aires 1.575.771, comerciante, domiciliado en Madariaga 881, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Concepción Martínez Terrasa de Martínez, española, casada, nacida le 1|2|1921, C. I. P. F. 9.439.531, comerciante, domiciliada en Av. Juan José Valle 129, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Isolina Aurora Pinheiro de Martínez Castro, argentina, casada, nacida el 21|3 1938, L. C. 3.583.740, comerciante, domiciliada en Madariaga 881, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Antonia Martínez de Haro, española, casada, nacida el 28|12|1947, C. I. P. F. 5.926.679, comerciante, domiciliada en Av. Juan José Valle 129, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: 18 de febrero de 1976, escritura pasada ante Escribano Luis A. Beruti y 31|8|1976. — Denominación: MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 581, piso 7º H, Capital. — Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de mercaderías relacionadas con la alimentación de la familia, de artículos envasados y a granel, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos para la higiene personal y la limpieza del hogar. — Industriales: La fabricación, elaboración y transformación de arroz en cáscara y alcohol puro y de quemar, para uso medicinal y del hogar. — Agropecuarias: La comercialización y explotación directa o indirecta en todas sus formas primarias de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de horticultura y de granja y la industrialización en su forma primaria de sus productos, la explotación de bosques, forestación y/o reforestación. — Inmobiliarias: La compraventa, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, también mediante la compraventa, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Asimismo mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también patrimonios, actuar como agente financiero. — Plazo: 99 años a partir inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000. — Composición órganos administrativo y fiscalizador: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Presidente: Manuel Martínez Castro. — Vicepresidente: Andrés Martínez Castro. — Directores Titulares: Concepción Martínez Terrasa de Martínez, Isolina Aurora Pinheiro de Martínez Castro, Antonia Martínez de Haro. — Síndico Titular: Bernardo Shwiff. — Síndico Suplente: Salomón Ranovsky. — Firma: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 28 de febrero. — Acciones: Al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000,— e. 19|1 Nº 12.890 v. 19|1|77

Pescasur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el Escribano Jorge F. Taquini, con fecha 5 de abril de 1976 y complementaria otorgada ante el mismo Escribano con fecha 1 de junio de 1976, la sociedad "PESCASUR SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea de fecha 30 de enero de 1976, aprobada por la inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de octubre de 1976. Resolución I.G.P.J. Nro. 4984, ha modificado el artículo cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos representado por dos millones de acciones de valor nominal cien pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Por estas escrituras se emiten 1.950.000 acciones ordinarias nominativas de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 19|1 Nº 13.010 v. 19|1|77

Faeton

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de la asamblea de fecha 30|4|1976 se reforma el estatuto de Faeton Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal conformado por la I. G. P. J. Nº 5764 del 9|12|1976 y protocolizada el 2|8|1976 y 1º|11|1976 escribano Isaac Wasemberg. — Nueva denominación adoptada: FAETON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Larrea 1169, 5º piso B. — Administración 4 a 9 con mandato por tres años. — Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio o indistintamente por uno cualesquiera de los directores, quienes tienen el uso de la firma social.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 19|1 Nº 12.861 v. 19|1|77

Asesores de Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA: agosto 11 de 1976. — Socios: Mario Enrique Bertoletti, casado, argentino, nacido el 27|5|1931, ingeniero, con L. E. Nº 4.072.402, domiciliado en la calle Silvio Ruggieri Nº 3052, Sexto piso, Capital Federal; Mario Alfredo Lorenzo Comin, casado, argentino, nacido el 16|8|1939, ingeniero, con L. E. Nº 4.072.402, domiciliado en la calle Entre Ríos Nº 2140, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Rufino Nicanor Rodríguez de la Torre, casado, argentino, nacido el 9|8|1927, Experto en Computación, con L. E. Nº 4.227.196, domiciliado en la calle Perú Nº 1074 de Acassuso, provincia de Buenos Aires; Hugo Jorge Marangoni, casado, argentino, nacido el 2|12|1934, Contador Público, con L. E. Nº 4.147.591, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5561, Décimo piso, Departamento A, Capital Federal; Joaquín Conrado Viegener, casado, argentino, nacido el 14|5|1943, ingeniero, con L. E. 4.599.026, domiciliado en la calle Borges Nº 1102, de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La Sociedad se denomina "ASESORES DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actuamente en la calle Uruguay Nº 618, Primer piso. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales y de Servicio: Prestación de servicio de perforación y procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas, asesoramiento en computación y sitemas, enseñanza especializada en computación y sistemas y toda otra actividad relacionada con la computación y el análisis de sistema; locación de equipos e instalación de perforación y procesamiento de datos; comercialización de bienes, servicios y productos afines con la coputación y el análisis de sistemas. — Inmobiliaria: Arrendamiento, compra, venta e hipoteca de bienes inmobiliarios. Financieras: Aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nro. 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de 1.000.000 de pesos, representado por 100.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Artículo Decimosexto: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mario Enrique Bertoletti; Vicepresidente: Joaquín Conrado Viegener; Director Titular: Rufino Nicanor Rodríguez De La Torre. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alfredo Klaus. Síndico Suplente: Hugo Jorge Marangoni. — Todos con mandato por dos años.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500,— e. 19|1 Nº 13.045 v. 19|1|77

Peralta Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: RICARDO Peralta, argentino, soltero, industrial, nacido el 30|11|1945, L. E. 7.768.562; Juan Jorge Peralta, soltero, argentino, industrial, nacido el 6|5|1950, L. E. 8.316.543; Rosa Triviño de Peralta, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7|4|1931, L. C. 3416.468; Carmen Peralta, soltera, argentina, comerciante, nacida el 3|6|1947, L. C. número 5.620.296. — Todos domiciliados en Comandante Mamberti 619, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — Fecha instrumento constitución: 16 de febrero de 1976, escritura pasada ante escribano Luis A. Beruti y 30|8|1976. — Denominación: PERALTA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 581, piso 7º H, Capital. — Objeto: Constructora-Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, lotes o fraccionamientos y la construcción total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, representación, cesión y explotación de todos los materiales y elementos utilizados en la construcción. — Industriales: La fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales relacionados con la industria de la construcción. — Agropecuarias: La comercialización y explotación directa o indirecta en todas sus formas primarias de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de horticultura y de granja y la industrialización en su forma primaria de sus productos y la explotación de bosques, forestación y|o reforestación. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000. — Composición Organos Administrador y Fiscalizador: Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Presidente: Ricardo Peralta. — Vicepresidente: Juan Jorge Peralta. — Directores Titulares: Carmen Peralta, Rosa Triviño de Peralta, Miguel Angel Barcos. — Síndico Titular: Salomón Ranovsky. — Síndico Suplente: Bernardo Shwiff. — Firma: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Acciones: Al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400,— e. 19|1 Nº 12.897 v. 19|1|77

Vivian's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ISAAC Antebi, argentino, casado, nacido el 7|8|1941, L. E. número 4.377.205, comerciante, domiciliado en Ecuador 1449, piso 2º A, Capital; José Luis Antebi, argentino, casado, nacido el 27|1|1946, L. E. 8.149.026, comerciante, domiciliado en José Evaristo Uriburu 208, piso 1º B, Capital; Beatriz Margarita Menutti, nacida el 9|8|1949, soltera, C. I. P. F. 6.444.203, empleada, domiciliada en Echeverría 2717, piso 8º A, Capital; Carlos Alberto Jorge, argentino, soltero, nacido el 24|12|1952, C. I. P. F. número 6.823.739, empleado, domiciliado en Miró 1858, Capital; Nazario González, boliviano, soltero, nacido el 28|7|1949, D. N. I. 92.074.948, empleado, domiciliado en Carlos Calvo 2862, Capital. — Fecha instrumento constitutivo: 9 de junio de 1976, por escritura pasada ante escribano Luis A. Beruti. — Denominación: VIVIAN'S SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Austria 2576, Capital. — Objeto: Industriales: Fabricación, industrialización, manufactura, confección, elaboración y tratamiento de productos y subproductos de artículos de cuero y gamuza en general. — Comerciales: Compra, venta, importación exportación, cesión, consignación, envase, distribución y en general cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos de cuero y gamuza. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Composición Organos Administrador y Fiscalizador: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Presidente: Isaac Antebi. — Vicepresidente: José Luis Antebi. — Consejo de Vigilancia con mandato por 1 año, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5. — Componentes: Beatriz Margarita Menutti, Carlos Alberto Jorge, Nazario González. — Firma: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Acciones: Al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 19|1 Nº 12.925 v. 19|1|77

Merkler Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatutos. — Adecuación Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Merkler Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — La asamblea por unanimidad aprueba el siguiente estatuto. — Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina MERKLER HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, tiene su domicilio legal y jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Altolaguirre número mil setecientos setenta y dos, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el catorce de julio de mil novecientos setenta. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: A) Industriales: Relacionado con la fabricación de etiquetas para identificación de prendas y galones bordados. — B) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, ejercer representación, comisiones y consignaciones todo ello relacionado con industrial textil. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón ciento cincuenta mil representado por un millón ciento cincuenta mil acciones clase A, cinco votos, valor nominal de un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo ciento sesenta y ocho del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos. — Se pueden emitir

títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija remuneraciones del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: En efectivo pesos quinientos, depositados en la caja de la sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos. — Pueden consecuentemente celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias y sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto extensión que juzgue conveniente. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas: Artículo Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos. — Sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria debe celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas puede emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos, según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social se cierra el treinta y uno de marzo de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: A) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — B) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — C) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — D) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (res) designado (s) por la asamblea, bajo la vigilancia del (los) síndico (s). Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice: Segundo: Designación de dos accionistas. — Se designan por unanimidad a los señores Federico Merkler y Alberto Tucci para que refrenden la misma. — Sin más asuntos que tratar y siendo las once y treinta horas se levanta la sesión. — R. Merkler. — Federico Merkler. — A. Tucci. — "Sociedad Merkler Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Domicilio: Altolaguirre mil setecientos setenta y dos, Capital. — Inscripción: treinta y dos mil trescientos sesenta y nueve pesos. — Asamblea General Ordinaria del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Número de orden: mil novecientos setenta y cinco; mes; día; accionistas o representantes. — Nombre completo y apellido. — Domicilio. — Documento de Identidad. — Cantidad de acciones. — Certificados. — Capital. — Cantidad de votos. — Primero de agosto del setenta y cuatro. — Rodolfo Merkler. — Cullen cinco mil seis, Capital; Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos setenta y dos mil setecientos catorce. — Cuarenta y cinco mil, cuarenta y cinco mil. — Doscientos veinticinco mil — Tres — ocho — catorce. — Alberto Tucci, avenida Mosconi tres mil trescientos ochenta, Capital, Cédula de Identidad cuatro millones quinientos noventa y cinco mil siete. — Diez mil. Diez mil. — Cincuenta mil. — Cien mil. — Cien mil. — Quinientos mil. — El día catorce de agosto de mil novecientos setenta y cinco se cierra el presente registro con tres depósitos por cien mil acciones con derecho a quinientos mil votos. — El día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco se realiza la Asamblea General Extraordinaria con la presencia de tres accionistas por sí, representando un capital de pesos cien mil, con derecho a quinientos mil votos y sin la presencia del Inspector General de Personas Jurídicas. — Hay un sello. — Merkler Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — E. Merkler, presidente. — Hay una firma. — Es copia fiel, doy fe de todo lo transcripto que en su original he tenido ante mí y devuelvo a la sociedad interesada. — Y el compareciente continúa diciendo que deja por este acto protocolizada el acta de referencia que en lo principal consiste en la adecuación del Estatuto al Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos, elevándose el capital social a la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos, representado por un millón ciento cincuenta mil acciones clase A, cinco votos, valor nominal cada una, un peso, pudiendo aumentar por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo ciento sesenta y ocho del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta del año setenta y dos, solicitándome, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, le expida testimonio autorizado de la presente escritura. — Leída y ratificada, firma de conformidad como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Roberto Lucio Menchaca, escribano. — Registro doscientos ochenta y uno. — Concuerda con su matriz que autoricé y queda en este registro a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido el presente primer testimonio en fotocopia de su matriz que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Roberto Lucio Menchaca, escribano. — Registro doscientos ochenta y uno.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.900,— e. 19|1 Nº 12.938 v. 19|1|77

Casaci Construcciones Aliteo

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Jorge Rubén Terzano, argentino, casado, empresario, 38 años, L. E. 4.268.427, domiciliado en Carlos Tejedor 581, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Alicia Beatriz Fernández, argentina, soltera, empresaria, 42 años, domiciliada en Juan B. Justo 6268, Capital; Alfonso Fernández, argentino, casado, 76 años, empresario, L. E. 291.700, domiciliado en Juan B. Justo 6268, Capital; Teodolina Ida Vega de Terzano, argentina, casada, 38 años, empresaria, L. C. 3.574.793, domiciliada en Carlos Tejedor 581, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Mirta Honorina Mattiusi de Mariategui, argentina, casada, 33 años, L. C. 4.620.431, empresaria, domiciliada en Félix de Amador 1650, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2. — Escritura el 4 de octubre de 1976 ante esc. Ricardo Rossi. — 3. — Razón social: CASACI CONSTRUCCIONES ALITEO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA. — 4º — Domicilio: Acevedo 48, 6º piso, A, Capital. — 5. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar y vender materiales y maquinarias para la construcción. — Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y la construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y|o locación, obras viales y todo otro tipo de construcción de obras civiles, pudiendo a tal fin realizar importaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. — 6. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital: Tres millones de pesos representado por tres mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8. — Directorio: Compuesto de un mínimo de 3 a un máximo de 5 miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Alicia Beatriz Fernández. — Vicepresidente: Mirta Honorina Mattiusi de Mariategui. — Vocal titular: Teodolina Ida Vega. — Vocal suplente: Alfonso Fernández. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Cont. Jorge Antonio Monti; síndico suplente: abogado Carlos Bernardo Cozzi. — 9. — Representación: corresponde al Presidente del Directorio. — 10. — Ejercicio: cierra 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900,— e. 19|1 Nº 12.999 v. 19|1|77

Asesora Del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Guillermo Fernández García, argentino-naturalizado, casado, 33 años, licenciado en Organización y Técnico de Seguros, D. N. I. 10.092.594, French 2901, Capital Federal; Celia Adriana Pertini, argentina, soltera, 29 años, contadora pública, L. C. número 5.488.423; Dante Eduardo Andrés Pertini, argentino, soltero, 24 años, empleado, D. N. I. 16.460.585, ambos Aristóbulo del Valle 1415, Capital Federal; Guillermo Héctor Monico, argentino, casado, 29 años, contador público, L. E. número 4.551.097, Mansilla 2685, Capital Federal. — 2 Fecha del estatuto: 2 de abril de 1976. — 3) Razón social: ASESORA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Talcahuano 422, piso 5º Q, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto el asesoramiento integral, promoción, colocación, cobranza y toda intervención necesaria para la celebración y|o modificación de contratos de seguros ya sea en calidad de asesor, promotor, agente o comisionista. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes vigentes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 Capital social: 30.000 pesos. — 8 Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Guillermo Fernández García. — Vicepresidente: Celia Adriana Pertini. — Director: Dante Eduardo Andrés Pertini. — Síndico Titular: Héctor Gustavo Branba. — Síndico suplente: Angela Lucía Huerta, todos con duración en sus cargos por el término de dos años. — 9 Organización de la Representación Legal: Guillermo Fernández García (Presidente). 10 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11 Tipo de acciones emitidas: ordinarias, al portador de 100 pesos cada una. — Entrelíneas: (Presidente). Vale.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 19|1 Nº 13.056 v. 19|1|77

Azafarm

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor María Fructuoso Azzato Molinelli, uruguayo, 61 años, comerciante, casado, C. I. 7.732.129, Policía Federal, domiciliado en Paseo Colón 528, Capital Federal; Anselmo Leandro Savini, argentino, 48 años, doctor en Ciencias Económicas, casado, L. E. 4.482.110, domiciliado en Lautaro 454, Planta Baja, Dep. B, Capital Federal; y Miguel Angel Machin, argentino, 34 años, médico, casado, L. E. 4.378.190, domiciliado en Junín 1333, 5º piso Dep. A, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Constituida el 27 de abril de 1976 por escritura Nº 149 otorgada ante el Escribano de la ciudad de La Plata don Juan Carlos L. Saporiti, Titular del Registro Nº 447. — Denominación: AZAFARM S. A. — Domicilio Social: Paseo Colón 528, piso 1º, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización en general de especialidades medicinales, químicas y farmacéuticas, así como de materias primas relativas a los mismos. — Representación y licencias de otras empresas de índole similar. — Plazo de duración: Hasta el 31 de diciembre del 2000. — Capital Social: Seiscientos mil pesos ($ 600.000,00) representado por 6.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros según fije la Asamblea, con mandato por tres años. — Directores: Héctor Frutuoso Azzato Molinelli, Anselmo Leandro Savini y Miguel Angel Machin. — Síndico Titular: Dr. Alberto Antonio Garbarino. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Rolleri. — Con mandato por un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 19|1 Nº 13.002 v. 19|1|77

Compañía Altea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FRANCISCO SOLANO Alcaide, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1592, 2º piso, Capital, L. E. 410.391; Manuel José Barreiro, argentino, casado, de 44 años de edad, industrial, domiciliado en Ameghino 168, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.086.199. Romanzo Suraci, argentino, casado, de 51 años de edad, militar, domiciliado en Ameghino 168, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 3.254.555. — II) 9 de enero de 1976. — III) "COMPAÑIA ALTEA S. A.". — IV) Pueyrredón 1416, piso 2º, Oficina 62, Capital. — V) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fabricación de máquinas, herramientas, agujereadoras, fresadoras, torneadoras, pulidoras, perforadoras, abrasadoras, roscadoras, estampadoras y todo tipo de maquinarias mecánicas o electromecánicas para uso de taller como así también en fabricación de autopartes y piezas de fundición para maquinarias de uso industrial. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — Agrícola-ganadera: Mediante la comercialización de productos agropecuarios e industrialización primaria de los mismos. — Financiera: Mediante el préstamo o aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal o personas físicas o jurídicas, de derecho público, privado o mixtas dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso. — Comercial: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, comisión, representación, agencia, mandato y consignación de materias primas, maquinarias, accesorios y herramientas, bienes o mercaderías, productos y subproductos, nacionales o extranjeros, vinculados a los objetos antes mencionados. — Podrá asimismo explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y prestar asistencia técnica, asesoramiento, tecnología y procesos relacionados con los objetos antes mencionados, quedando excluido todo asesoramiento que haya sido reservado en virtud de la materia; a profesionales con título habilitante. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de materias primas y productos que hagan a su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstito en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. — VI) 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) $ 210.000. — VIII)

Directorio de 3 a 6 miembros, Presidente: Francisco Solano Alcaide, Vicepresidente: Manuel José Barreiro, Director: Reinaldo Suraci, duración en el cargo: 3 años, Síndico: Ricardo Fernandez Speroni, Síndico Suplente: Francisco José Fornielles, duración en el cargo: 1 año. — IX) Presidente del Directorio. — En caso de ausencia, renuncia o impedimento el Vicepresidente, y en caso de ausencia, renuncia o impedimento de ambos a dos directores conjuntamente. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300.— e. 19|1 Nº 12.921 v. 19|1|77

Isidro Hillel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isidro Hillel Quiroz, chileno de 49 años, casado, C. I. Nº 2.431.560, maestro mayor de obras, Cédula Fiscal 426.047 y Hortensia Matilde Dantas de Hillel; argentina, casada con Isidro Hillel Quiroz, de 48 años, comerciante, L. C. Nº 1.568.766, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 2231, San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 26 de diciembre de 1975 y modificatoria del 29 de setiembre de 1986, pasadas ante el escribano Ricardo Rossi, Capital. — 3) Denominación: "ISIDRO HILLEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio legal: calle Valentín Gómez Nº 3658, 7º piso "A", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto la construcción y ampliación de redes de agua, cloacas y pluviales. — Construcción de inmuebles, sea para viviendas individuales, locales de negocios, propiedad horizontal, construcción de pavimentos y caminos, sus reparaciones y modificaciones y ampliaciones y mantenimiento de los mismos. — Realización de proyectos de construcción y dirección de obras de edificios. — La compraventa de inmuebles, urbanos o rurales y subdivisión en propiedad horizontal. — La compra y venta de materiales accesorios, maquinarias y herramientas destinadas a la construcción de inmuebles, redes de agua y pavimentos. — 6) Duración: 99 años, contados desde la firma del contrato constitutivo. — 7) Capital: Quinientos mil pesos representados por cinco mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones serán al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — 8) Directorio: Compuesto de un mínimo de dos a un máximo de cinco miembros, con mandato por dos años. — Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por dos años. — Presidente: Isidro Hillel Quiroz. — Vicepresidenta: Hortensia Matilde Dantas de Hillel. — Síndico titular, Humberto Jesús Bertazza. — Síndico suplente, Rodolfo Hugo Lagares. — 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e. 19|1 Nº 12.994 v. 19|1|77

Urbin Argentina

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de agosto de 1976, pasada ante el Escribano Marcelo Jaichenco, la sociedad "Urbin Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", por Asamblea del 8 de julio de 1976 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 5.298 del 16 de noviembre de 1976, resolvió la reforma de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Razón Social: "URBIN ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". Domicilio Social: Calle Callao 468, 3º piso, Oficinas 1|3, Capital Federal. — Plazo de Duración: 90 años a contar desde el 23 de marzo de 1952. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos químicos, electroquímicos, sintéticos y plásticos para el tratamiento y conservación del cuero, calzado y afines y otras líneas de productos para la higiene ambiental. — Mediante la explotación de patentes de invención y marcas de fábrica nacionales y extranjeras. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenaje y distribución de productos y subproductos químicos, electroquímicos, sintéticos y plásticos para el tratamiento y conservación del cuero, calzado y afines y otras líneas de productos para la higiene ambiental; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su elaboración. — Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluídas las comprendidas en el Decreto Ley Nro. 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. — Un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: a contar — un síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976.

— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600.— e. 19|1 Nº 12.932 v. 19|1|77

Eucapino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO: FRANCISCO Viegener, casado, alemán, naturalizado argentino, nacido el 17|5|1924, empresario, L. E. 4.143.823, domiciliado en la calle Las Heras Nº 1111, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Víctor Viegener, casado, argentino, nacido el 27|6|1932, empresario, con L. E. Nº 5.578.659, domiciliado en la calle Gobernador Arana 1184, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo José Viegener, casado, argentino, nacido el 8|4|1929, ingeniero electromecánico, con L. E. Nº 4.562.599, domiciliado en la calle Santa Rita 1016, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Joaquín Conrado Viegener, casado, argentino, nacido el 14|5|1943, ingeniero industrial, con L. E. 4.599.026, domiciliado en la calle Borges Nº 1102, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina EUCAPINO SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista Nº 336. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestal: Organizar y ejecutar los planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales; instalar y explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques y extracción de productos forestales. — Industrial y Maderero: Instalación y explotación de aserraderos y transformación de productos de la madera. — Comercial: Por la compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionados con productos del objeto industrial. — Importación y exportación. — Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de terceros; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos. — Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Mineras: Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos canteros de canto rodado, arena, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, extracción o purificación de productos minerales, pétreos y demás productos enumerados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de 1.000.000 de pesos, representado por 100.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Artículo Décimo Sexto: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Nicolás Víctor Viegener. — Vicepresidente: Rodolfo José Viegener. — Director Titular: Francisco Viegener. — Director Suplente: Joaquín Conrado Viegener. — Síndico Titular: Alfredo Klaus. — Síndico Suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider. Todos con mandato por dos años.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1976.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e. 19|1 Nº 13.098 v. 19|1|77

Osval

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lucía Judith Levin de Lokman, argentina, casada, comerciante, 43 años de edad, L. C. 3.180.652, domiciliada en Liniers 4244, Córdoba, Pvcia. de Córdoba. — Mario Bronstein, argentino, soltero, comerciante 21 años D. N. I. Nº 11.187.874 domiciliado en Gerónimo L. de Cabrera 763 Córdoba, Pvcia. de Córdoba. — 2) Escritura del 5 de julio de 1976 y reforma del 13 de setiembre de 1976 ante escribano Ricardo Rossi, de Capital Federal. — 3) OSVAL S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 783, 6º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones emitidas en la constitución de la sociedad son ordinarias, al portador, de 1 voto. — 8) Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: 1 síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Lucía Judith Levin de Lokman. — Director suplente: Mario Bronstein. — Síndico titular: Carlos Dante Tagliavini. — Síndico suplente, Ana María Orsi de Cañas. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e. 19|1 Nº 12.996 v. 19|1|77

Alperizu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RUBEN ANGEL Perino, argentino, comerciante, casado, 37 años, L. E. número 4.288.626, domiciliado en Díaz Vélez 3122, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires; Néstor Hugo Albornoz, argentino, comerciante, casado, 37 años, L. E. 4.562.969, domiciliado en Juan José Díaz 996, de San Isidro, Pvcia. de Buenos Aires. — Lucía Norma Uez, argentina, comerciante, casada, 27 años, D. N. I. 10.766.604, domiciliada en Díaz Vélez 3122, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Ana Lucila Laterra, argentina, comerciante, soltera, 30 años, C. I. 6.722.637, domiciliada en Avda. Maipú 821, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Adriana Favergiotti, comerciante, argentina, casada, 26 años, L. C. 6.241.958, domiciliada en Juan José Díaz 996, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 22 de octubre de 1976 ante escribano Ricardo Rossi. — 3) ALPERIZU, S. A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1773, 6º, 603, Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de artículos de perfumería y cosmética en general. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Trescientos mil pesos, representado por 30.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Directorio: Compuesto de un mínimo de 3 a un máximo de 6 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por un año. — Presidente, Rubén Angel Perino. — Vicepresidente, Néstor Hugo Albornoz. — Directora titular, Lucía Norma Uez. — Directora titular, Ana Lucía Laterra. — Directora titular, Adriana Favergiotti. — Síndico titular, Fernando Jorge Zunino; suplente, Osvaldo Heino Appel. — 9) Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.

— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e. 19|1 Nº 12.998 v. 19|1|77

Tobetma

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatutos: 1) Escritura del 4 de octubre de 1976, pasada ante el escribano Ricardo D. Rossi, Registro 13, Capital Federal. — 2) Razón social: TOBETMA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Asamblea de fecha 14 de setiembre de 1976. 3) Artículo reformado: Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976.

— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e. 19|1 Nº 12.995 v. 19|1|77

Inmobiliaria Firenze

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN surge de la escritura número 420, de fecha 17 de diciembre de 1975 y su complementaria Nº 165, de fecha 20 de mayo de 1976, pasadas ante el escribano J. A. Zanares Vivreggi y Dante P. Gasparetti, se resolvió por Asamblea del 29 de julio del año ppdo., aumentar el capital social y adecuar el Estatuto de la Sociedad que se menciona: "INMOBILIARIA FIRENZE", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 936, piso 8. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — Objeto: Inmobiliarias: Por la compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. — Comercial: Por la importación, exportación, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de un peso, valor nominal, cada una. — Administración: Estará compuesta de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.

— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e. 19|1 Nº 13.040 v. 19|1|77

Ediflor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 148, otorgada el 3|5|76, ante el escribano de esta Ciudad Norberto Estrín, al folio 471, del Registro 217, Asamblea del 31|10|75 y Resolución I.G.P.J. Nº 5.422, del 17|11|76, "Ediflor", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora, con domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Ramón L. Falcón 2326, 2º piso, Depto. "C", reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "EDIFLOR", SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficies vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para rentas o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, para la financiación de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. La sociedad no podrá realizr las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 1.000.000. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Uso firma: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e. 19|1 Nº 13.017 v. 19|1|77

Mandasan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUIDA: Agosto 18 de 1976. — Socios: Francisco Viegener, casado, alemán naturalizado argentino, nacido el 17|5|1924, empresario, L. E. Nº 4.143.823, domiciliado en la calle Las Heras número 1111, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Nicolás Víctor Viegener casado, argentino, nacido el 27|6|1932, empresario, L. E. Nº 5.578.699, domiciliado en la calle Gobernador Arana 1184, Boulogne, provincia de Buenos Aires. Rodolfo José Viegener, casado, argentino, nacido el 8|4|1939, empresario L. E. Nº 4.562.599, domiciliado en la calle Santa Rita Nº 1016, de Boulogne, provincia de Buenos Aires; Joaquín Conrado Viegener, casado, argentino, nacido el 14|5|1943, empresario, L. E. Nº 4.699.026, domiciliado en la calle Borges Nº 1102 de Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La Sociedad se denomina "MANDASAN, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Presidente Roque Senz Peña 1124, segundo piso "A". — Artículo segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria, importadora y exportadora, representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Suministros, aporte de capital, a sociedades existentes o a constituirse o a particulares, para promover negocios y operaciones emprendidas o a realizarse, compraventa permutas y administración de valores mobiliarios y de créditos, constitución y transferencia de hipotecas, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de 100.000 pesos representado por 10.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Artículo decimoprimero: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente, o a dos directores en forma conjunta. — Artículo decimosexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Artículo decimoséptimo: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo José Viegener; director suplente: Nicolás Víctor Viegener; director titular: Joaquín Conrado Viegener; director suplente: Nicols Víctor Viegener. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Enrique Landin; síndico suplente: Osvaldo Alberto Ponziggia.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.400,— e. 19|1 Nº 13.046 v. 19|1|77

Mundiexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FERNANDO HORACIO Castellini, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.566.328, domiciliado en Paraná 7165, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Carlos Miguel Davant, de 62 años de edad, casado, argentino, Despachante de Aduana, Libreta de Enrolamiento número 130.317, domiciliado en Rivadavia 4081, séptimo piso, Capital Federal; Irene Rosa Perpiñal, de 32 años de edad, divorciada, argentina, empleada, Cédula de Identidad Policía Federal 5.277.652, domiciliada en Doblas 1108, tercer piso, departamento 1º Capital Federal; Antonio Francisco Rando, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad, Policía Federal 3.051.655, domiciliado en Dorrego 2735, piso vigésimo primero, departamento 6, Capital Federal y Angel Eusebio Sánchez, de 55 años de edad, casado, argentino, despachante de Aduana, Cédula de Identidad Policía Federal 1.720.688, domiciliado en Nogoyá 3830, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 8 de octubre de 1976. — Escritura pública. — Razón social: "MUNDIEXPORT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Sarmiento 1848, 3º piso, oficina B, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación. — b) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 200.000, representado por 2.000 acciones de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Presidente: Antonio Francisco Rando; Vicepresidente: Carlos Miguel Davant; Directores: Fernando Horacio Castellini, Irene Rosa Perpiñal y Angel Eusebio Sánchez; Síndico Titular: Alberto Haber, doctor en Ciencias Económicas; Síndico Suplente: Lázaro Beker, Contador Público Nacional, por el término de 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: "3 de Octubre" Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 19|1 Nº 13.217 v. 19|1|77

Albemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR resolución de la asamblea del 31 de octubre de 1975 se procedió a la adecuación del estatuto social de "Albemar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" que en lo sucesivo se denominará "ALBEMAR SOCIEDAD ANONIMA" autorizada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11.11.1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 5297. — La sociedad tiene su domicilio en calle Sarmiento 1848, 3º piso, oficina B. Capital Federal. — Su objeto social es dedicarse a textiles y fibras sintéticas en general, su importación, industrialización y comercialización. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones deberán ser ordinarias o preferidas. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o dos Directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — Dicha adecuación fue protocolizada según escritura de fecha 19 de diciembre de 1975.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 19|1 Nº 13.216 v. 19|1|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Polyanil

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 24 de fecha 24 de mayo de 1976, pasada ante el Escribano Guillermo A. Bianchi Rocha, la sociedad "Polyanil" Sociedad en Comandita por Acciones, ha resuelto el Aumento de Capital y Emisión de Acciones, Reforma del Estatuto Social y Adecuación del mismo al Decreto Ley 19.550/72, quedando redactada de la siguiente forma: Socios: Jordán Baranovsky, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.999.301, domiciliado en la calle Córdoba 4318, Capital Federal, 69 años de edad, Emilio Baranovsky, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. 10.424.214, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Crámer 1941, Capital Federal, Olmedo Safo de Baranovsky, argentina, casada, traductora, C. I. 4.252.058, de 39 años de edad, domiciliada en la calle M. Moreno 3162, Olivos, Pcia. Bs. As., Elida Bianchi de Baranovsky, argentina, casada, traductora, C. I. 7.328.921, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Crámer 1941, Capital Federal, Valentina Zdrawhoff de Baranovsky, argentina, casada, comerciante, C. I. 4.463.857, de 63 años de edad, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2604, Capital Federal. — Razón Social: POLYANIL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: Calle Córdoba 4318, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación en todo el territorio de la República de toda clase de actividades relacionadas con la mezcla y preparación de colorantes para materiales termoplásticos de cualquier índole o composición, mediante la compraventa, importación, exportación y distribución y toda otra forma de disposición de colorantes, anilinas, materiales plásticos y materias primas, maquinarias y equipos relacionados directamente con su objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Plazo de Duración: 15 años, contados desde el día 1º del mes de octubre del año 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 201.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Será ejercida por el socio comanditado señor Jordán Baranovsky. — 1 Síndico Titular durará 1 año, y 1 Síndico Suplente. — Organización de la Representación Legal: A cargo del socio comanditado. — De Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se designa Síndico Titular a Carlos Ademar Gutiérrez, Suplente: Carlos Abel Gutiérrez. — Ejlíneas: y Fiscalización. — Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 19|1 Nº 12.919 v. 19|1|77

Cangallo

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura pública de fecha 23 de agosto de 1976, los señores: Angel Rodríguez y Serafín Quiroga, en su carácter de socios comanditados, y los señores Antonio Rodríguez y Jesús Rodríguez Gómez, en el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de CANGALLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura pública de fecha 3 de octubre de 1957, bajo el Nº 3.285, al folio 34, del libro 245 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la señora Jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 19|1 Nº 13.041 v. 19|1|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Distribuidora Pavón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE ALBERTO ZACCARA, casado en primeras nupcias con Sofía Iglesias, nacido el 25 de marzo de 1934, hijo de Antonio José Zaccara y Carmen Deambrosio, con Libreta de Enrolamiento número 5.132.051, domiciliado en Cangallo Nº 2843, del partido de San Isidro; Luis Miguel Nogueira, casado en primeras nupcias con Perfecta Gambuch, nacido el 28 de noviembre de 1937, hijo de Nicasio Nogueira y Aida Ester Lusquiños, con Libreta de Enrolamiento 4.255.887, domiciliado en esta ciudad en la calle Medrano 651, 3er. piso, Dpto. 15 y José Eduardo Antonutti, casado en primeras nupcias con María Angeles Miró, nacido el 14 de setiembre de 1937, hijo de César Antonutti y Fedora Vaccato, con Libreta de Enrolamiento 4.260.599, domiciliado en la calle Alfredo L. Palacios Nº 1020, del partido de General San Martín; los tres argentinos y comerciantes, por escritura pública del 31 de agosto de 1976 otorgada ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Eduardo Carlos Medina, constituyeron la sociedad DISTRIBUIDORA PAVON, S. R. L., con domicilio en esta ciudad en la calle Pavón 4302|8, cuyo objeto social es el siguiente: compra, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de vinos, licores, bebidas alcohólicas o no, aceites, alimentos envasados o no y mercaderías comestibles. Compraventa, distribución, representación, importación y|o exportación de productos regionales. Compraventa, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, aun por el sistema de la Ley Nº 13.512. — Inversión de dinero en la compraventa de acciones, cuotas sociales y demás valores mobiliarios. — La sociedad tiene un plazo de cincuenta años a contar de la fecha de constitución. — El capital social es de un millón quinientos mil pesos, dividido en 1.500 cuotas iguales de un valor nominal de $ 1.000 cada una, suscripto e integrado por los tres socios en partes iguales. — La integración se efectúa en la siguiente forma: $ 1.420.000 mediante el aporte de los inmuebles ubicados en esta ciudad en la avenida Pavón número 4302|10, esquina Muñiz sin número y en la avenida del Trabajo 3370|72. Y $ 80.000 en efectivo, de los cuales se integraron $ 40.000 y el resto se integrará dentro del plazo de dos años. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el carácter de gerentes y la representación legal la tendrán los tres en forma indistinta. — El ejercicio económico-financiero finalizará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400,— e. 19|1 Nº 12.969 v. 19|1|77

Yellon Equipment

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: YELLON EQUIPMENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por contrato privado del 29 de octubre de 1976. — Socios: Osvaldo Enrique Alderisio, argentino, soltero, domiciliado en Lamadrid 410, D. N. I. Nº 10.224.920, comerciante, 24 años y Carlos Daniel Peralta, uruguayo naturalizado, soltero, domiciliado en J. M. Blanes 234, D. N. I. Nº 92.284.200, comerciante, de 23 años. — Domicilio: Lamadrid 410, P. 5º, Dpto. G, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de la fecha del contrato social. — Objeto: Limpieza de frentes de edificios por sistema de vapor y arena y alquiler de equipos para construcción. — El capital social es de $ 800.000.—, dividido en 80.000 cuotas de $ 10.— cada una, aportados en bienes en la proporción de pesos 792.000 el socio Osvaldo Enrique Alderisio y $ 8.000.—, el socio Carlos Daniel Peralta. — La administración la ejerce en forma amplia, el socio Osvaldo Enrique Alderisio. — El ejercicio se cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 19|1 Nº 12.042 v. 19|1|77

Cromo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 19 de octubre de 1976, al folio 813 del Registro 544 de esta ciudad, a cargo de la escribana Luisa Laura Tridico, se formalizó la cesión de las 3.333 cuotas de capital que correspondían al socio Reinaldo Alessandria, a favor de los consocios Néstor Alberto Blanco y Juan Jorge Oechsle, en partes iguales, en la sociedad "CROMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 11 de octubre de 1976 y por su valor nominal de $ 33.330. — Como consecuencia de esta cesión, se elevó el capital social en la suma de $ 10.— para afectarlo a un número múltiplo de dos, modificándose las cláusulas segunda, cuarta, octava y decimoquinta del contrato social en la siguiente forma: Domicilio. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Sarmiento 1422, 5º piso; pudiendo trasladarse cuantas veces fuera necesario; establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Capital social. — Cuarta: El capital social se fija en cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que otorga el derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, cada socio un capital de cincuenta mil pesos, representado por cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración. — Octava: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta y gozan de todas las facultades necesarias para el desenvolvimiento social. — Cesión de cuotas. — Decimoquinta: En el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre: a) continuar la sociedad con los herederos, sucesores o representantes del socio fallecido o incapacitado, para lo cual éstos deberán unificar su representación, pero no tendrán derecho a participar en la dirección y administración de la sociedad. — b) Liquidar la sociedad distribuyéndose el producido de la liquidación de acuerdo a la proporción de sus capitales. — c) Adquirir las cuotas que le correspondían al socio fallecido o incapacitado. — En este caso, el haber que corresponde por todo concepto, se calculará de acuerdo al balance fijado en la cláusula decimoséptima del contrato y el importe será cancelado mediante pagos trimestrales, no pudiendo exceder el plazo total al de tres años, contados a partir del ejercicio de la opción, devengándose el interés corriente y de plaza en ese momento; pagadero juntamente con las cuotas de capital.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 19|1 Nº 12.993 v. 19|1|77

El Balón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber poc un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "EL BALON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por contrato privado de fecha 25 de octubre de 1976. — Socios: Angel Argüelles, español, casado, domiciliado en Gaona 3199, con C.I. 4.417.209, comerciante, de 53 años, y Lino Rosales, español, casado, domiciliado en Bolivia 1099, p. 1º, Depto. "C", C.I. 4.414.474, comerciante, de 46 años. — Domicilio: Avda. Gaona Nº 3199, Capital Federal. — Duración: Veinticinco años, a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: Explotar negocio de bar, cervecería tipo Munich y restaurante. — El capital social es de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas totalmente en bienes por los socios en partes iguales. — La administración será ejercida por los socios en forma indistinta. — El ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 19|1 Nº 13.047 v. 19|1|77

Bonaldi Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 20 de octubre de 1976 se ha resuelto modificar el contrato social de la razón social "BONALDI INGENIERIA", S.R.L., en las siguientes cláusulas: 1º) Aumento de capital social: Modifícase el capital social, aumentándose en la suma de ochocientos cincuenta mil pesos ($ 850.000); por lo tanto, el capital social se fija en la suma de un millón cincuenta mil pesos ($ 1.050.000). — 2º) Cambio de domicilio: La sociedad fija su nuevo domicilio legal en Piedras 337, 2º piso, "D", de esta Capital. — 3º) Se aclara el número de Libreta de Enrolamiento del socio David Alberto Bonaldi: Nº 4.677.305, salvando error del contrato original. — Testado: Aclara, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700,— e. 19|1 Nº 13.001 v. 19|1|77

Rila

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tomás Tascón, español, casado, comerciante, de 56 años de edad, domiciliado en Alem 1035 de Burzaco Pcia. de Bs.-As., C. I. Nº 1.888.599, y Ezequiel Faskowicz, casado, naturalizado argentino, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en Valentín Gómez 2615, piso 3º, Dpto. A, con C. I. Nro. 3.373.929. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 1975. — 3) Razón social: RILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Rivadavia 8.786|800, Capital. — 5) Objeto: La elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, flanes, churros, empanadas casa de lunch y despacho de bebidas. — 6) Plazo de duración: de cinco años contados a partir del 17 de setiembre de 1975. — 7) Capital social: Es de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los dos socios gerentes Tomás Tasón y Ezequiel Faskowicz. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 1 de marzo de cada año. — Sitestado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 19|1 Nº 13.100 v. 19|1|77

Adolfo Yanov

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 505, otorgada el 16|11|76, ante el escribano de esta Ciudad Norberto Estrin, al folio 1.529, del Registro 217, Adolfo Yanov, casado, de 66 años de edad, L.E. 489.488; Hugo Norberto Yanov, soltero, de 33 años de edad, L.E. 4.595.351, ambos domiciliados en la calle Debenedetti 984, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Eduardo Raúl Yanov, casado, de 27 años de edad, L.E. 5.538.833, domiciliado en la Avda. Cabildo 4160, 5º, Depto. "C", de esta Ciudad, todos argentinos, comerciantes, constituyeron "ADOLFO YANOV" S.R.L., con domicilio legal en esta Ciudad, con sede social actualmente en la calle Venezuela 464. — Su duración es de cincuenta años, a contar desde la fecha de la escritura. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a la realización de impresiones en general, encuadernación offset y todo trabajo o actividad vinculados a la imprenta, la comercialización de papel, tintas, maquinarias y materias primas para imprenta, la financiación de operaciones propias y la participación en otras sociedades afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social es de $ 200.000. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio económico social finaliza el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 19|1 Nº 13.019 v. 19|1|77

César Castano y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad por acto privado 14|12|1976. — César Castano, 83 años, argentino, casado, industrial, Donato Alvarez 240, Capital, C. I. 598.689; Santiago Luis Castano, 55 años, argentino, casado, industrial, Avda. del Libertador 2538, 4º piso, C. I. 1.664.686; Miguel León Kicillof, 68 años, argentino naturalizado, casado, industrial, Av. Santa Fe 2584, C. I. 3.427.790; Benjamín Trajtenberg, 57 años, argentino, casado, ingeniero, Sarmiento 3009, 6º B, L. E. 1.128.666. — "CESAR CASTANO Y CIA. S.R.L." con domicilio en Donato Alvarez 240, Capital; La sociedad tiene por objeto la elaboración y|o la provisión de autopiezas para la industria automotriz; Plazo de 10 años a contar desde su inscripción. capital es de quinientos mil pesos en cuotas de 10 c|una; Administración ,los cuatro socios; Uso de la firma: indistinta de una cualquiera de los gerentes César Castano y|o Santiago Luis Castano juntamente con la firma indistinta de Miguel León Kicilloff y|o Benjamín Trajtenberg para las operaciones ordinarias y no ordinarias de administración (cláusula 8º); indistinta para actuar ante la justicia y entes nacionales; Ejercicio el 30 de junio.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000,— e. 19|1 Nº 13.097 v. 19|1|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Motores y Repuestos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Pascual José Yorno, italiano, casado, 54 años, comerciante, Carlos Pellegrini 1483, Florida, Prov. de Bs. As., C. I. Pol. Fed. Nº 2.284.138; Jorge Daniel Yorno, argentino, casado, 26 años, comerciante, O'Higgis 2191, 7º B, Cap. Fed., L. E. Nº 7.837.546; Oscar Abdulrahman, argentino, casado, 37 años, comerciante, Avelino Días 1551, Cap. Fed., L. E. Nº 4.287.332. — 2º — Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de junio de 1976. — 3º — La Razón Social o la Denominación: "MOTORES Y REPUESTOS S.R.L." — 4º — Domicilio Social: Av. Honorio Pueyrredón 739, Cap. Fed. — 5º — Objeto Social: Compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, comisión y consignación de repuestos, accesorios y conjuntos para automotores, máquinas agrícolas, industriales y viales y de todo artículo o implemento relacionado con la industria automotriz, naval, y aeronáutica; como así también la compra, venta y reparación de los mencionados vehículos y maquinarias. — 6º Plazo de Duración: 50 años a partir del 10 de junio de 1976. — 7º — Capital Social: $ 500.000. — 8º — Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Uso firma: dos de los socios en forma conjunta.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 19|1 Nº 13.101 v. 19|1|77

Albamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 8|7|1976 y 19|11|1976 pasadas ante el escribano José Luis Puiggari se reunieron Luciano Cimadevilla, español, comerciante, casado, nacido el 2|4|1899, C. I. 4.649.188; Josefa García de Cimadevilla, española, comerciante, casada, C. I. 4.649.189, nacida el 17|2|1901, y Mario Alvaro Cimadevilla, español, soltero, comerciante, nacido el 4|1|1927, C. I. 3.699.372, los tres domiciliados en Santa Fe 1877, Capital Federal, únicos socios de "Albamar Sociedad de Responsabilidad Limitada", y resolvieron: que la Sra. Josefa García de Cimadevilla, cede la totalidad de sus 200 cuotas de capital, de valor nominal $ 10 cada cuota, al Sr. Mario Alvaro Cimadevilla, en forma definitiva, absoluta e irrevocable, quedando desligada de la sociedad y renunciando en forma irrevocable al cargo de gerente de la misma. — En ese acto los dos únicos socios restantes de la sociedad resuelve adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550|72 de la siguiente manera: 3) "ALBAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Reconquista 539, Cap. Fed. — 5) La realización y explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de todo lo concerniente a la contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines y toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país y|o en el extranjero como así también toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. — 6) 30 años contados desde el 10|8|1955. — 7) $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Luciano Cimadevilla 680 cuotas y Mario Alvaro Cimadevilla 1.320 cuotas. — 8) La dirección, administración y representación de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por los Sres. Luciano Cimadevilla y Mario Alvaro Cimadevilla, quienes asumen la calidad de gerentes y podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Siraspado: Reconquista 539, C. Fed. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976.
— Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 19|1 Nº 13.115 v. 19|1|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 14, Dr. Juan Raúl Pichetto, Secretaría Nº 27, en autos: "Ciruzzi Falcoz Vigne, Patricia s|adopción", cita a doña LUCIA ANA WADE DE CIRUZZI para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976.
— José Luis Caruso, secretario.

$ 1.800.— e. 19|1 Nº 13.485 v. 20|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Lisandro J. Areco	24|12|76	MARIO CASILDO SERNA	19|1	21|1|77	13.222	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	10|11|76	Josefa Serafina Devitto o Devito de Deleonardis	19|1	21|1|77	13.270	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|12|76	OSCAR EUGENIO SANTOYANNI	19|1	21|1|77	13.210	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30|12|76	Carlos Augusto GUSCHKE	19|1	21|1|77	13.220	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|76	CRISTINA ALICIA PEPE de YAVICOLI	19|1	21|1|77	13.269	1.000
11	21	Julio Campos	21|12|76	AMERICO D'AURIA	19|1	21|1|77	13.241	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23|12|76	HILDA AMELIA LAZZARI	19|1	21|1|77	13.215	1.000
17	34	Norberto Quirno	26|11|76	BERNARDO BISORDI	19|1	21|1|77	13.221	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|11|76	ISABEL NAVARRO de CORSIGLIA	19|1	21|1|77	13.266	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|12|76	FRANCISCA NAZARIA VILLAGRA DE MONTEBELLO	19|1	21|1|77	13.240	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|12|76	ROSARIO DIGREGORIO	19|1	21|1|77	13.237	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|12|76	SALOMON LEVIN	19|1	21|1|77	13.257	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|12|76	Alejandra Elisa Borra de Zuñiga	19|1	21|1|77	13.281	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	21|12|76	Elsa González de Giurizea	19|1	21|1|77	13.275	1.000
26	51	Julio César Dávolos	31|12|76	Isolina PARETO de FERRARI	19|1	21|1|77	13.246	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|12|76	Claudio GOMEZ FONTES — MARCELINO GOMEZ FONTES — PILAR FONTES de GOMEZ	19|1	21|1|77	13.267	1.000
30	59	Luis José Carballido	17|12|76	ISIDORO GARCIA MACIAS y RUFINA GRANDE DE GARCIA MACIAS	19|1	21|1|77	13.230	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|12|76	JOSE AGUSTIN SALGUERO y ANTONIA BARRAGAN DE SALGUERO	19|1	21|1|77	13.296	1.000

e. 19|1 Nº 537 v. 21|1|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del **Código Penal** en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	9|11|76	MARIA DEL CARMEN LEDESMA	30	Hurto
5	114	Jorge Alfredo Battilana	2|12|76	HUGO MARIO DELGADO	30	Estafa
5	114	Jorge Alfredo Battilana	27|12|76	NESTOR RAMON TORRADO	30	Hurto
5	114	Jorge Alfredo Battilana	27|12|76	MIGUEL TOMAS GONZALEZ PERALTA	30	Bigamia
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	15|12|76	LUJAN SUSANA PAPIC	5	Abandono de menor
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	22|12|76	JORGE RAUL LEAL DENIS	5	Incump. Derech. de Asist. Fam.
19	157	José Alberto Seyahian	16|1.|76	RUBEN DARIO VAZQUEZ	5	Inf. Ley 13.944
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	3|1|77	GUILLERMO CARLOS GUILHE	5	Estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	3|1|77	GUILLERMO AGUSTIN GUILHE	5	Estafa-causa 13.337
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	13|12|76	JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ AGUILAR	5	Hurto-estafa y fals. de doc.
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	16|12|76	OSVALDO HERACLIO FERREYRA	5	Robo y secuestro extorsivo
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	16|12|76	ENRIQUE RODOLFO MARTINEZ	5	Robo y secuestro extorsivo
26	155	María Cristina Guatelli	2|12|76	ANTONIO NICOLAS ARENA	5	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	25|11|76	CARLOS MANZANELLI	30	Robo reiterado calificado
26	134	Alfredo R. Vidal	24|11|76	OSVALDO BARBERIO y DANIEL ALBERTO NOLASCO	5	Estafas reiteradas
26	155	María Cristina Guatelli	14|12|76	ISAAC GROBOKOPATEL (o Grobocopatel)	30	Defraudación reiterada
31	119	Carlos Angel Daray	13|12|76	JUAN CARLOS AGUIRRE	30	Hurto (causa 2039)
31	119	Carlos Angel Daray	13|12|76	JOSE DEL CARMEN DIAZ	30	Estafa (causa 1844)
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	JUDITH CRISTINA PUGNO	30	Estafas reiteradas
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	ANA MARIA FIERRO	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	MABEL BEATRIZ SANTILLAN CUFRE	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	ALEJANDRO GUTIERREZ	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	OSCAR MERCADO	30	Malv. de caudales públicos
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	JOSE S. SALOMON	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ RIQUELME	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	13|12|76	ANGEL PRIMITIVO SILVERO	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	10|12|76	NORBERTO GOTUSO	30	Inf. Art. 173
31	119	Carlos Angel Daray	13|12|76	ALFREDO RUBEN PEDROARENA	30	Quiebra
31	119	Carlos Angel Daray	13|12|76	MARIA ELENA SANTILLAN DE ROMANO	30	Lesiones y usurpación
31	119	Carlos Angel Daray	13|12|76	JORGE ARMANDO GINER	30	Falsif. de documentos
31	119	Carlos Angel Daray	3|1|77	MIGUEL ALVAREZ	30	Tentativa de hurto
31	119	Carlos Angel Daray	7|1|77	CARLOS SALVADOR SEGRETO	30	Robos reiterados
31	119	Carlos Angel Daray	7|1|77	JOSE MARIO SOLDANO	30	Robos reiterados
31	119	Carlos Angel Daray	22|12|76	SALVADOR SAULO	30	Estafa

e. 19|1 Nº 883 v. 25|1

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "SARAVIA ALZUGARAY de LONDEI, CATALINA HAYDEE s|cancelación de letra de cambio" se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio Nº 133.660 librada por "Flor de Lis S.A." aceptada por el Banco Popular de Quilmes, cuya beneficiaria es Haydée Londei, cuyo nombre completo es Catalina Haydée Saravia Alzugaray de Londei, librada el día 27 de julio de 1976 con vencimiento el día 17 de enero de 1977, por la suma de $ 50.000. Lugar de emisión y pago en Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500.— e.30|12|76 Nº 24.097 v.19|1|77

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días para que los terceros comparezcan a estar a derecho, que se presentaron MARIA ACUÑA Vda. de DALMASTRO y MARINA HILDA VICTORIA DALMASTRO, como tenedoras, denunciando la pérdida de la letra de cambio Nº 24.364, librada el 21|7|76, por valor de 410.000 pesos por la Cooperativa Frutivinícola Ltda., con fecha de vencimiento el 17|1|77.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José León Bustelo, secretario.

$ 10.500.- e.31|12|76 Nº 24.141 v.20|1|77

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos: "MAURICIO, JUAN JOSE, s|cancelación", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1976. Autos y vistos: previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de la letra de cambio extraviada ($ 700.000), dispónese la cancelación de la letra de cambio número 80.314 por un importe de $ 700.000 firmada por Fiat Concord y avalada por el Banco de Santander, con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1976, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación. de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese el librador. — Carlos Viale. Juez.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1976. — María Luisa Boffi, secretaria.

$ 24.000.— e.7|1 Nº 12.542 v.27|1|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	31|12|76	Carlos Alberto MASTRONARDI	18|1	20|1|77	13.133	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	31|12|76	María SUAREZ VILLABONA de ALVAREZ	18|1	20|1|77	13.149	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|11|76	HUGO OMAR HERRERA	18|1	20|1|77	13.102	1.000
6	12	Luis A. Dupou	27|12|76	ELISABETTA IANNELLO DE BAGNATTI o' ISABEL AINNELLO DE BAGNATTI	18|1	20|1|77	13.140	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|12|76	DE LORENZIS JOSE PEDRO ANGEL	18|1	20|1|77	13.139	1.000
9	17	Elsa C. Arias	30|12|76	OBDULIA DIAZ de ALVAREZ	18|1	20|1|77	13.095	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	28|12|76	José Domínguez Ruiz	18|1	20|1|77	13.189	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	14|12|76	ROBERTO VIGEVANO	18|1	20|1|77	13.128	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	17|12|76	ROSA ANGELA BRUSCO	18|1	20|1|77	13.176	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	31|12|76	Adolfo Igarzábal	18|1	20|1|77	13.106	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29|12|76	FELIX GONZALEZ	18|1	20|1|77	13.192	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	19|11|76	Adolfo Ledo	18|1	20|1|77	13.166	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|76	Blanca Ana Paulina STORNI	18|1	20|1|77	13.098	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|12|76	JOSEFA ELVIRA GRECO de VENTIMIGLIA	18|1	20|1|77	13.175	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|76	Leonor Matilde BEVILACQUA de BURGNICH	18|1	20|1|77	13.125	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|12|76	MARIA CARMEN ABATEMARCO	18|1	20|1|77	13.130	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9|12|76	Emilio Oscar STRATICO	18|1	20|1|77	13.132	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|12|76	Manuel BLANCO	18|1	20|1|77	13.131	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|12|76	BLAS BRANDI	18|1	20|1|77	13.169	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	29|12|76	ENRIQUE JOSE ALMIRALL	18|1	20|1|77	13.129	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	24|12|76	ELIDA LIDIA VIGNALI de FERREYRA	18|1	20|1|77	13.096	1.000
28	56	José L. Galio	31|12|76	MARIA ELENA GOMEZ de DONATO	18|1	20|1|77	13.193	1.000
29	57	Jorge Noro Villagra	31|12|76	Aida María Teresa Grisolia de Seara	18|1	20|1|77	13.178	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	30|12|76	Eugenio WALLER	18|1	20|1|77	13.180	1.000
* 7		Pablo C. H. Olarlaga	29|12|76	PASCUAL DERITO	18|1	20|1|77	13.059	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.18|1 Nº 536 v.20|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24|12|76	JOSE JONAS FOGEL	17|1	19|1|77	13.069	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	31|12|76	ADOLFO WACHS	17|1	19|1|77	12.970	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	35|12|76	DOMINGO OSTE	17|1	19|1|77	13.035	1.000
4	7	Jórge E. Dai Zotto	29|12|76	ANTONIO RABADE o ANTONIO MARIA RABADE	17|1	19|1|77	12.987	1.000
4	8	Mait n J. C [illegible]	31|12|76	ENRIQUE BRAMBATI	17|1	19|1|77	12.990	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|12|76	MARIA JULIA ROSMUNDA FIORILLO DE MINIERI	17|1	19|1|77	12.980	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	31|12|76	ARTEMIO FERNANDO PASCUAL FRANCISCO CAMPANELLA	17|1	19|1|77	12.992	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|12|76	ROSA SAN MARTIN de MAGLIOLO	17|1	19|1|77	13.066	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	30|7|76	FRANCISCO RUSSO	17|1	19|1|77	13.051	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|12|76	GONZALO SAENZ y BRIONES	17|1	19|1|77	13.030	1.000
15	29	José E. Russo	31|12|76	Salvador GESUALDO	17|1	19|1|77	12.978	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	22|12|76	María Milagros López Fernández	17|1	19|1|77	13.050	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|76	CLELIA GUERRA	17|1	19|1|77	12.974	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|11|76	Ema CONTI de SAVI	17|1	19|1|77	13.018	1.000
17	34	Diego N. Quirno	21|12|76	FRANCISCO SANILLO	17|1	19|1|77	13.070	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|12|76	Roberto Vicente BRUNO	17|1	19|1|77	13.068	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	17|11|76	ANGEL MIGUEL FALBO	17|1	19|1|77	13.060	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	1º|11|76	PEDRO MARRA	17|1	19|1|77	13.065	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|12|76	SANTOS GULLIFA	17|1	19|1|77	13.058	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31|12|76	RAUL PEDRO IRISARRI	17|1	19|1|77	13.022	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|76	Juan CASTILLA	17|1	19|1|77	13.006	1.000
25	49	Pedro L. Guisa	14|10|76	ROSARIO SAURO	17|1	19|1|77	13.064	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|76	RONCALLO de RONCALLO, Aída Teresa	17|1	19|1|77	13.054	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|12|76	MODOLO de SIMONE, Inés Marianna	17|1	19|1|77	13.055	1.000
30	60	José M. Scorta	27|12|76	ERNESTO PELLIZZA	17|1	19|1|77	13.076	1.000
30	60	José M. Scorta	27|12|76	Santa Tarcisia SARTORIO de SAREDI y de don Silvio SAREDI	17|1	19|1|77	13.034	1.000

e.17|1 Nº 535 v.19|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a **ANTONIO SERRA** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.032, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 17|1 Nº 1.820 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a **ANTONIO SERRA** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.025, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 17|1 Nº 1.821 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a **ANTONIO SERRA** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.028, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 17|1 Nº 1.822 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría del Dr. Guerrico, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente, a **ANTONIO SERRA** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.027, caratulada: "Caja de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles s|denuncia", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 17|1 Nº 1.823 v. 21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar a partir de la primera publicación del presente, a **OSVALDO ANGEL ALDUC, ALFREDO ROBERTO YACANTE, CESAR BOCCA** y **MARTIN LUIS DILLEN o BILLEN** para que comparezcan a estar a derecho en la causa número 8.471 que por el delito de cohecho se les sigue por ante este Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.17|1 Nº 1.825 v.21|1|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a **JUAN DOMINGO HERRERO** para que comparezca a estar a derecho en la causa número 6.749 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Gustavo E. Guerrico, Secretario Federal.

e.17|1 Nº 1.824 v.21|1|77

Guillermo F. Rivarola, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la publicación del presente, a estar a derecho a **ANA MARIA GONZALEZ** y **HORACIO MENDIZABAL** en la causa Nº 39.683 caratulada "González, Ana María y otros s|inf. Ley 20.840". — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.17|1 Nº 1.826 v.21|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Guanziroli Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **OSCAR JOSE DE LA VEGA** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.17|1 Nº 1.827 v.21|1|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del doctor Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 15, cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **HECTOR JOSE RISSO** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.845 que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.17|1 Nº 1.828 v.21|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JUSTINIANO PANIAGUA**, para que compareza a estar a derecho en las causa que se le sigue por inf. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1976. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.17|1 Nº 1.829 v.21|1|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **MAHAMED SALEM BELHAJ**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.17|1 Nº 1.830 v.21|1|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, se hace saber por medio del presente, que se publicara por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación y Vida de Lanús, por el término de cinco días, a fin de que el demandado **PANETTA DOMINGO**, comparezca a tomar intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecución fiscal, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 6 de diciembre de 1976. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e.17|1 Nº 1.831 v.21|1|77

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a **JOHN DAVID MUGGERIDGE** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. art. 248 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Publíquese por cinco días.

La plata, diciembre de 1976. — Enrique C. Zucca, secretario.

e.17|1 Nº 1.832 v.21|1|77

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **JOAQUIN ARETA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desaparición de un carpas y 4 [illegible] a la U. E. S., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.

e.17|1 Nº 1.833 v.21|1|77

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **HUGO JOSE FUCEK, CARLOS RAMON GUEVARA** y a **ALBERTO OSUNA** (causal 17.318), para que comparezca a estar a d[illegible] en l[illegible] que se le sigue por "Asociación ilícita, robos reiterados, etc.", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de diciembre de 1976. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 17|1 Nº 1.835 v. 21|1|77

ROSARIO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **OSCAR JUAN MARIA ECHAGUE**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por: Estafa en perjuicio de Raúl José Quevodo, zona portuaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 13 de noviembre de 1976. — Guillermo E. Tschepp, [illegible].

e. 17|1 Nº 1.836 v. 21|1|77

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a **LUIS CARLOS FLORES**, para que dentro de dicho término comparezca a efectos de cumplimentarse medidas sumariales en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Calle Alsina Nº 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 1976. — Hugo M. Sierra, secretario.

e. 17|1 Nº 1.838 v. 21|1|77

POSADAS

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia, [illegible] Pérez, intímese a **ANTONIO ARAUJO** a designar nuevo abogado defensor dentro del término de diez (10) días a contar desde la primera publicación, en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Expediente Nº 286|76, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 27 de diciembre de 1976. — María Amalia Cos[illegible]

e. 17|1 Nº 1.839 v. 21|1|77